

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. SALUD

AUTORIZA PARTICIPACION EN CAPACITACION.

EMPEDRADO,

09 SET. 2014

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO EXENTO N°: 820

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que indica para asistir a Capacitación Funcionaria en la Ciudad de Cauquenes.

NOMBRE FUNCIONARIO	CAPACITACION	FECHAS
- Luis Gatica Bratti	CAPREB	11 y 12 Septiembre 2014

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origine esta capacitación al Presupuesto del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Depto. Salud
2. Alcaldía
3. Secretario Municipal
4. Oficina de Partes
5. Interesado